

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

8367

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 8367:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 8 de marzo de 2010

Parroquia: Río Blanco Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Área de participación municipal, ubicada en el sector Arapicos, de la parroquia Rió Blanco, cantón Morona,

provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con lote de Luis Orellana Barba en 34,82 metros;

SUR: Con Acceso en 34,82 metros; ESTE: Con acceso en 50 metros; OESTE: Con lote 4 J en 50 metros; Área total: 1741 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Sentencia de Adjudicación	183	18/10/1984	99
Propiedades	Compraventa	319	08/04/2009	319
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	97	10/09/2009	269
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	26	11/03/2010	42
Propiedades	Transferencia de Dominio	202	11/03/2010	203

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Sentencia de Adjudicación

Inscrito el: jueves, 18 de octubre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 99 - Folio Final: 100

Número de Inscripción: 183 Número de Repertorio: 723

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Segundo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Cuenca

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de septiembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en el sector Arapicos, de la parroquia Macas, cantón Morona.

Área total: 63,60 hectáreas

Sentencia de Adjudicación protocolizada el 20 de noviembre de 1981ante el Dr. R. Vintimilla B. Notario Segundo del cantón Cuenca.

SE ENCUENTRAN MARGINADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

1).- 3,24 hectáreas a favor de Luis Alfredo Orellana Barba.

2).- 60,36 hectáreas a favor de Luis Alfredo Orellana Barba.

REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000001309	Juez Segundo de Lo Civil de Cuenca		Cuenca
Adjudicatario	01-00816859	Velez Nuñez Edgar Remigio	(Ninguno)	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 8367 Página: 1 de

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 8 de abril de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 319 - Folio Final: 319

Número de Inscripción: 319 Número de Repertorio: 655

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Sucúa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el sector Arapicos de la parroquia Río Blanco del cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 60,36 hectáreas.

El comprador declara que acepta el contenido de este contrato por ser otorgado única y exclusivamente a su favor por cuanto mantiene disuelta y liquidada la sociedad conyugal formada con su cónyuge Hilda Leonor Jara Barrera.

DESMEMBR ACIONES:

- 1).- Lote No. 5 de 108.237,24 M2, lote No. 10 de 22.104,23 M2, lote No. 11 de 12.906,63 M2, lote No. 12 de 12.891,21
- M2, lote No. 13 de 12.907,44 M2, lote No. 14 de 12.886,68 M2, lote No. 15 de 11.749,80 M2, lote No. 16 de 18.406,68
- M2, lote No. 18 de 104.781,68 M2, y lote No. 20 de 23.698,78 M2, a favor de la Sociedad Ecoturistica Las Palmeras.
- 2).- Según el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal el área de participacion municipal de una superficie 1741 metros cuadrados, queda a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 3).-Según el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal el área de participacion municipal de una superficie 1795,50 metros cuadrados, queda a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 4).-Según el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal el área de participacion municipal de una superficie 1741 metros cuadrados, queda a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 5).- Lote 2F de 1000 metros cuadrados a favor de Angel Rodolfo Marín Carreño.
- 6).- Lote 4E de 1000 metros cuadrados a favor de José Gilberto Moreira Alcívar.
- 7).- Lote 3F de 1000 metros cuadrados a favor de Miguel Rodrigo Matute Segovia.
- 8).- Lote 2A de 1.019,55 metros cuadrados a favor de José Domingo Delgado Torres.
- 9).- Lote 2B de 1.057,90 metros cuadrados y lote 2C de 1.096,10 metros cuadrados a favor de Elvia Irene Jaramillo Vivanco.
- 10).- Lote 6 de 16.995,67 metros cuadrados a favor de Diana Lucía Orellana Jara.
- 11).- Lote 3C de 543,77 metros cuadrados y lote 4A de 553,46 metros cuadrados a favor de Máximo Horacio Garate Clavijo.
- 12).- Lote 4B de 1.135,95 metros cuadrados a favor de Máximo Horacio Garate Clavijo.
- 13).- Lote 3D de 1000 metros cuadrados a favor de Olga Alicia Morales Sanmartin.
- 14).- Según el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal el área de participacion municipal de una superficie
- 2.337,63 metros cuadrados, queda a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 15).- Lote 4F de 1000 metros cuadrados a favor de Fabia Linde Andrade Espinoza.
- 16).- Lote 2D de 1000 metros cuadrados a favor de Juan Medina Zabala
- 17).- Lote 2E de 1000 metros cuadrados a favor de Juan Medina Zabala
- 18).- Lote 3E de 1000 metros cuadrados a favor de María del Rocío Fernández Bermeo
- 19). - Lote 17E de 48.762,80 metros cuadrados a favor de Marcos Freddy Cozar Velín
- 20).- Lote 2I de 1000 metros cuadrados a favor de Luis Olmedo Rivera Portillo.
- 21).- Lote 4G de 1000 metros cuadrados a favor de Enma Rocío Pilamala Morales.
- 22).- Lote 17b de 10.000 metros cuadrados a favor de Luis Alberto Castro Ali.
- 23).- Lote 17a de 9.788,59 metros cuadrados a favor de Luis Alberto Castro Ali. 24).- Lote 17c de 10.680,30 metros cuadrados a favor de Jorge Salvador Quinde Santiago.
- 25).- Lote 17d de 10.680,29 metros cuadrados a favor de Jorge Salvador Quinde Santiago.
- 26).- Lote 4d de 1000 metros cuadrados a favor de Laura Esperanza Bonete Paredes.
- 27).- Lote 3J de 1000 metros cuadrados a favor de Manuel Sibri Camas.
- 28).- Lote 3I de 1000 metros cuadrados a favor de Vicente Virgilio Romero Camas.
- 29).- Lote 2H de 1000 metros cuadrados a favor de Mercy Ximena Parra Rodríguez.
- 30).- Lote 4C de 1.175 metros cuadrados a favor de Julio Luciano Chacón Arévalo.
- 31).- Lote 3A de 1.019,43 metros cuadrados a favor de Samuel Henry Chacha Zabala.
- 32).- Lote 3G de 1000 metros cuadrados a favor de Alexandra Victoria Barzallo Sarmiento.
- 33).- Lote 9 de 12.211,99 metros cuadrados a favor de Manuel Gustavo Vinces Orellana y Laura Susana Orellana Barba.
- 34).- Lote 8 de 13726.62 metros cuadrados a favor de Carlos Geovani Puente Vásquez.
- 35).- Lote 2J de $1000\ metros$ cuadrados a favor de Vicente Virgilio Romero Camas.
- 36).- Lote 4 H de 1000 metros cuadrados a favor de Luís Angel Rodríguez Calle.
- 37).- Lote 3 H de 1000 metros cuadrados a favor de Luís Angel Rodríguez Calle. 38).- Lote 7 de 16487.68 metros cuadrados afavor de Miguel Ravi Ojeda Delgado.
- 39).- Del lote 1 de 16542.97 metros cuadrados se desmembra 673.95 metros cuadrados a favor de Andrade Andrade Tito Oswaldo
- 40).- Del lote 1 de 16542.97 metros cuadrados se desmembra el lote 12 de 2.120,60 metros cuadrados a favor de León Medina Mariela Sabina.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 400, 451, 452, 453, 454, 2103, 2104

SOLICITIUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2012, 662

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016 REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 8367

Página: 2

de 4

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador14-00229330Orellana Barba Luis AlfredoCasado(*)SucúaVendedor01-00816859Velez Nuñez Edgar RemigioCasado(*)Cuenca

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades18318-oct-198499100

3 / 2 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: jueves, 10 de septiembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 269 - Folio Final: 272

Número de Inscripción: 97 Número de Repertorio: 1.494

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación agrícola aprobada por la Dirección de Planificación Urbana de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona con el No. 13-DPU-09 y por el Consejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre de 2006, 217-RM-CM-09 de fecha 08 de julio de 2009. SUBDIVISIÓN:

Lote No. 1 de una superficie de 16542.97 metros cuadrados.

Lote No. 2 de una superficie de 11969.05 metros cuadrados.

Lote No. 3 de una superficie de 11362.53 metros cuadrados.

Lote No. 4 de una superficie de 11605.48 metros cuadrados.

Lote No. 5 de una superficie de 108237.24 metros cuadrados.

Lote No. 6 de una superficie de 16995.67 metros cuadrados.

Lote No. 7 de una superficie de 16487.68 metros cuadrados.

Lote No. 8 de una superficie de 13726.62 metros cuadrados.

Lote No. 9 de una superficie de 12211.99 metros cuadrados.

Lote No. 10 de una superficie de 22104.23 metros cuadrados.

Lote No. 11 de una superficie de 12906.63 metros cuadrados.

Lote No. 12 de una superficie de 12891.21 metros cuadrados. Lote No. 13 de una superficie de 12907.44 metros cuadrados.

Lote No. 14 de una superficie de 12886.68 metros cuadrados.

Lote No. 15 de una superficie de 1749.80 metros cuadrados.

Lote No. 16 de una superficie de 18406.68 metros cuadrados.

Lote No. 17 de una superficie de 92456.69 metros cuadrados.

Lote No. 18 de una superficie de 104781.68 metros cuadrados.

Lote No. 19 de una superficie de 23768.82metros cuadrados.

Lote No. 20 de una superficie de 23698.78 metros cuadrados.

Área de afección: 1053.68 metros cuadrados.

Accesos: 34864.75 metros cuadrados.

Área total: 603616.30 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente14-60000290001Ilustre Municipalidad Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00229330Orellana Barba Luis AlfredoCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades31908-abr-2009319319

4 / 2 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el : jueves, 11 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 42 - Folio Final: 44

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 486

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Sucúa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 3 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Planificación Urbana de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona con el No. 19-DPU-2010 y por el Consejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 585-RM-CM-08 de fecha 18 de octubre del 2006 y resolución No. 035-RM-CM-2010 de fecha 24 de febrero del 2010.

Lote 4 A 553,46 metros cuadrados.

Lote 4 B 1135.95 metros cuadrados.

Lote 4 C 1175 metros cuadrados.

Lote 4 D 1000 metros cuadrados.

Lote 4 E 1000 metros cuadrados. Lote 4 F 1000 metros cuadrados.

Lote 4 G 1000 metros cuadrados.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 8367 Página: 3 de 4

Lote 4 H 1000 metros cuadrados.

Lote 4 I 1000 metros cuadrados.

Lote 4 J 1000 metros cuadrados.

Área de participación municipal 1741 metros cuadrados.

Área total: 11605.48 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00229330Orellana Barba Luis AlfredoCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades31908-abr-2009319319Urbanizaciones y Subdivisiones9710-sep-2009269272

5 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 11 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 203 - Folio Final: 203

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 486

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Sucúa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 3 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Según el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal "protocolización e inscripciín de la autorización o aprobación de nuevas lotizaciones.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones o lotizaciones se protocolizarán en una notaria y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de usos públicos y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instancias de servicios públicos. Dichas áreas NO PODRÁN ENAJENARSE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00229330	Orellana Barba Luis Alfredo	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	319	08-abr-2009	319	319
Urbanizaciones y Subdivisiones	26	11-mar-2010	42	44

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	3 2		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:18:42 del miércoles, 25 de junio de 2025

CAMPOVERDE 2010-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)